VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

***RESOLUCIÓN** VPR_Nº- 116/17*

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTERNATIVE S.A. EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, Y 20, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 015/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA - PAC-COD 335.944"

Asunción, 30 de octubre de 2017

VISTO: El Memorándum VP_AF/MEM-215/17 de fecha 26 de octubre del año en curso de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se solicita se dicte resolución por la cual se apruebe la adjudicación referente al Llamado para "Adquisición de Artículos de Limpieza" OG 340 – ID 335.944 a la Empresa ALTERNATIVE S.A., RUC Nº 80069862-2 en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20, salvo el ítem 19 y,

CONSIDERANDO: Que según el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-17/17 referente al Llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 015/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – PAC-COD 335.944, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 015/2017 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - PAC-COD 335.944, a la Empresa ALTERNATIVE S.A. RUC Nº 80069862-2, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 20 por un monto total de G 6.514.300 (guaraníes seis millones quinientos catorce mil, trescientos) IVA incluido, y a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC Nº 80002756-6 en el ítem 19, por un monto total de G 285.360 (guaraníes doscientos ochenta y cinco mil, trescientos sesenta) IVA incluido, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61.

Que, como Institución Convocante, según el Art. 28 de la Ley 2051/03, tercer párrafo "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*", y el Art. 63, Sección VII – Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que refiere al mismo artículo de la Ley citada, se tiene que, aunque se encuentre dentro del rango del precio referencial, su adjudicación como único ítem es bastante irrisoria económicamente, resultante de la oferta de la empresa Emporio Ferretería S.R.L. lo que atentaría contra principios de racionalización administrativa por lo que su exclusión evitará gastos administrativos innecesarios tanto para la Empresa como para la Institución; esta administración recomienda no adjudicar dicho ítem

Que los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria 340 del presente Ejercicio Fiscal, y que esta contratación reúne las condiciones adecuadas para el efecto,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Karina Bogado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

***RESOLUCIÓN** VPR_Nº- 116/17*

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTERNATIVE S.A. EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, Y 20, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 015/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA - PAC-COD 335.944"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art.1. **Adjudicar** a la Empresa **ALTERNATIVE S.A.** - RUC Nº 80069862-2, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 20 por un monto total de Gs 6.514.300 (guaraníes seis millones quinientos catorce mil, trescientos) IVA incluido, la Contratación Directa Nº 015/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - OG 340 - PAC-COD 335.944.

Art.2. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Karina Bogado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República